



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 9 3 5)

1 6 MAYO 2014

“Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte Santander”

EL DIRECTOR EJECUTIVO (E.) DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte Santander"

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0019 del 20 de Enero de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ocho (8) proyectos, entre los que se encuentra el proyecto "Ciudadela Los Estoraques" del municipio de Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander, la cual fue ampliada según Resolución No. 0083 del 31 de Enero de 2014, hasta el 11 de febrero de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta, mediante Acta Cavis UT 868-2014 del 27 de Febrero de 2014, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Comfaoriente y Comfanorte, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 18 de marzo de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 18 de marzo de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 9° del Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 9 de Abril de 2014, radicada con el No. 2014EE0028611.

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte Santander"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° del Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 0863 del 21 de Abril de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares seleccionados en forma directa, para el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la propuesta económica respectiva, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Ciudadela Los Estoraques es de 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de tres mil novecientos veinticuatro millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos pesos m/cte.(\$ 3.924.899.500).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 0863 del 21 de Abril de 2014 expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, para el proyecto Ciudadela Los Estoraques y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012, quince (15) hogares, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, quienes deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte Santander"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar noventa y seis (96) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados en forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 0863 del 21 de Abril de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el Proyecto Ciudadela Los Estoraques, del municipio de Cúcuta – Norte de Santander, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO : CÚCUTA
PROYECTO: CIUADADELA LOS ESTORAQUES

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	37291946	GLORIA ESTELA	RINCON ROMERO	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
2	27603653	INES	ROJAS CACERES	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
3	37931622	ISABEL	CADENA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
4	49722101	MARIA CONCEPCION	HERNANDEZ CHONA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
5	37276789	MARIA MERY	TORO PEÑARANDA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
6	60442401	YULEIMA	ANGARITA RAMIREZ	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
7	88175185	RAUL OMAR	CALDERON JAIMES	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
8	27613540	CARMELINA	VEREGEL DE RODRIGUEZ	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
9	37745317	CRISTINA	CACERES	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
10	60435629	MARTA LUCIA	ORTEGA TOLOZA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
11	37196539	ELCIDA	PEÑARANDA GARCIA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
12	42494807	OBDULIA ELIZABETH	DORIA DE GAMARRA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
13	28267488	NUBIA	CRISTANCHO PEREZ	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
14	60382554	GRISELDINA	DALLOS PABON	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
15	37196324	ISABEL	RANGEL GOMEZ	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
16	13365656	JESUS ALBERTO	FLOREZ VEGA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
17	27602470	DIANA YAZMIN	OSORIO ALBARRACIN	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
18	37442080	JAZMIN	QUINTERO CORREA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
19	60337701	MARYAN	RAMIREZ RIVERA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
20	13379862	ALBEIRO	DURAN ROJAS	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
21	52301653	NUBIA	GRIMALDOS ROSAS	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
22	1094246996	YENNI CAROLINA	ROJAS MENDOZA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
23	13338921	MIGUEL ANGEL	MANOSALVA VILLAMIZAR	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
24	88252032	ALEISER	GALVIS BAUTISTA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
25	27590680	IRENE	REY FUENTES	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
26	28137804	MARIA DEL ROSARIO	GONZALEZ MORENO	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
27	60375118	MARTHA LUCIA	URIBE RODRIGUEZ	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
28	37399425	SANDRA	REALES NAVARRO	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
29	37344155	MERY ROSA	CARRASCAL	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
30	10991274	VICTOR ENRIQUE	RAMIREZ RUENES	CIUADADELA LOS ESTORAQUES
31	708550	LIBARDO DE JESUS	RIOS VERGARA	CIUADADELA LOS ESTORAQUES

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte Santander"

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
32	60291565	CARMEN ELVIRA	PINEDA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
33	27893036	LEONARDA	ORTEGA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
34	60423860	NANCY	GUERRERO PRADO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
35	27601810	NORALBA	AMAYA CARVAJAL	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
36	37399974	FLOR EMILCE	HENAO SANGINO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
37	5688943	BERNARDINO	PINTO DURAN	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
38	68248095	GENARA	MENDOZA ISIDRO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
39	37295066	ANA BEATRIZ	ROMERO DE RINCON	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
40	1090384778	MARGEN	ROJAS GUERRERO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
41	39745723	ESPERANZA	SANCHEZ OBANDO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
42	60447339	GLORIA AMPARO	BRICEÑO CARDENAS	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
43	1999016	BENJAMIN	GALVIS VELASQUEZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
44	1957163	JESUS ANTONIO	RIVERA CHINCHILLA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
45	75001041	JOSE ROGELIO	GONZALEZ GONZALEZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
46	12502833	SILAX	LINDARTE SANTIAGO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
47	60443961	MARTHA ELENA	ZULETA MANZANO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
48	37291698	KEILA	VERA GALLARDO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
49	1093747137	ANA BELEN	MELO OCHOA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
50	27858060	DIOSELINA	GUERRERO FRANCO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
51	24080380	LUZ MARINA	RAMIREZ ROJAS	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
52	39068779	CLAUDIA INES	SANCHEZ AGUDELO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
53	60395824	LILIA YAMAIRA	REYES ACERO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
54	12496059	SAMUEL	BUSTOS CAÑIZARES	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
55	37318179	BLANCA NIEVES	SEPULVEDA NAVARRO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
56	88289723	LUIS ALONSO	MELO REMOLINA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
57	37366404	TERESA	MENESES VILLALBA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
58	80010887	MAURICIO	GUTIERREZ QUINTERO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
59	37367823	NANCY MARIA	VILLALBA DURAN	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
60	37620470	YAMID PIERINA	FRAGOZO PEREZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
61	27718664	MARIA CECILIA	SALON DE GOMEZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
62	37370010	OLIVA MARIA	ESTRADA GARCIA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
63	60323991	MARIA ELENA	JIMENEZ MALDONADO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
64	27745778	MARIA CELINA	ROPERO CAÑIZAREZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
65	88060014	GONZALO	VEGA JAIMES	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
66	37198089	LUZ MARINA	DURAN SANGUINO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
67	37342811	REBECA	CASTRO CARRILLO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
68	52245237	GUILLERMINA ISABEL	ESCORCIA TORRES	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
69	37367778	MARINA	BECERRA PEREZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
70	37180827	YANITH	RODRIGUEZ PEREZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
71	60378583	DENYS MARIA	OSORIO DIAZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
72	27637849	AUDELINA	LAZARO PEREZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
73	37506328	CARMEN OSMARY	SOLIS ORTEGA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
74	27660134	BLANCA EMIRA	ROJAS SANTIAGO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
75	1999014	JOSE ORLANDO	OVALLS OVALLS	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
76	1946830	PEDRO HELI	GARCIA PEREZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
77	60371410	DIANIS	ROJAS PEDROZO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
78	37195387	MATILDE	GARCIA BUITRAGO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
79	60423328	MARIA SANTANA	PACHECO GUERRERO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
80	6792449	JOSE ISIDRO	LEON SERRANO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte Santander"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
81	60310548	NELLY	ORTIZ ORTIZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
82	13497455	JOSE OSMAN	PARDO PEDRAZA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
83	37442364	BENEDELSA	LEON SANTANA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
84	88154889	FABIAN	GONZALEZ PINZON	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
85	37328752	YARLEY	CAVIEDES CASTRO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
86	13376699	DAGOBERTO	MADARIAGA AGUILAR	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
87	37369648	VIRGELMA	NAVARRO QUINTERO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
88	37197042	MARIA TERESA	LUNA VEGA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
89	37368782	MARIA DEL CARMEN	PINZON LEON	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
90	27591184	CARMEN SOFIA	RANGEL RAMIREZ	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
91	26766006	LEDY	MAYORGA PEDROZA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
92	13387177	JESUS	VESGA ARENAS	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
93	37834824	HILDA	LAMUS BUSTOS	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
94	42450622	MARIA ROSALBA	TABARES MARIN	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
95	1093736475	NAVIEBETH YASMIN	ARRIETA NAVARRO	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
96	1093736498	JOSE RICARDO	GARCIA PARADA	CIUADAELA LOS ESTORAQUES
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 3.924.899.500				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en los citados proyectos, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTICULO SEXTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los primeros quince (15) hogares encabezados por las personas

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte Santander"

relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012.

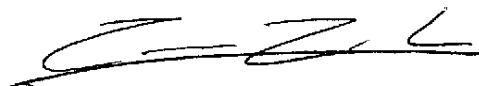
ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados para el proyecto Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta – Norte de Santander, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 MAYO 2014**



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS
Director Ejecutivo (E.) del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisaron: Lino Roberto Pombo y Andrei Suárez 